

Solicitud de incorporación en la Asociación Harlistas de España (AHE) en las Islas Canarias



Información personal (será tratada de forma confidencial)

Nombre: _____ Apellidos: _____

Dirección: _____

Localidad: _____ Código postal: _____

Provincia: _____ Nacionalidad: _____

DNI: _____ Teléfono: _____ Email: _____

Fotografía

Datos de tu moto, o de la moto del Socio Numerario al que vas a acompañar como Socio Acompañante (no es necesario para Socios Simpatizantes) :

Modelo de Harley: _____ Año fabricación: _____

Si no es una Harley, indícanos:

Tipo de moto: _____ Marca y modelo: _____ Año fabricación: _____

Indícanos brevemente las razones por las que te gustaría ser socio de la AHE:

Cuotas de la AHE para socios en Islas Canarias (podrán ser actualizadas anualmente)

Socios Numerarios y Socios Acompañantes

- **Cuota Inscripción: 45 € (incluye dos parches)**
+ 30 € parche grande espalda
- **Cuota anual: 35 €**

Socios Simpatizantes

- **Cuota Inscripción: Sin cuota**
- **Cuota anual: 15 €**

Los **socios** formarán parte de la Asociación, con su número de socio correspondiente (excepto los simpatizantes) en función de su fecha de aceptación. Todos los nuevos socios deberán ser aprobados por el Director de la Sección correspondiente y validados por la Junta Central de la AHE. Las categorías de socios existentes son las siguientes:

- **Numerarios:** Son los socios de pleno derecho de la AHE, poseedores de una Motocicleta Harley Davidson y son los que tendrán voz y voto en las Asambleas de la Asociación y portarán los emblemas y logros oficiales de la Asociación.
- **Acompañantes:** Son aquellos que no siendo propietarios de una motocicleta, participan activamente en las actividades de la Asociación. Los socios acompañantes están vinculados de forma directa a un socio numerario, dependiendo del mismo, por lo que su situación queda ligada inexorablemente a la situación del socio numerario. Los socios acompañantes carecen de voto Asamblea y podrán portar los emblemas y logros oficiales de la Asociación.
- **Simpatizantes:** Estarán apadrinados por un socio numerario, no tendrán voto en Asamblea, ni podrán portar emblemas y logros oficiales de la Asociación Harlistas de España.

Las **cuotas anuales de los socios actuales se abonarán en el mes de enero** del año en curso. Para los nuevos socios, **la cuota anual del primer año será proporcional en función del mes en que se incorporen** a la AHE.

En el momento de darse de alta, todos los socios numerarios o acompañantes, deberán abonar **45 € en concepto de inscripción y gestión de alta**, por la que la AHE prestará los dos distintivos en forma de parches (uno delantero con su número de socio y uno trasero con la sección a la que pertenece) que le identificarán como miembro de la AHE, cuyo uso es obligatorio.

La Asociación Harlistas de España (AHE) es una organización sin ánimo de lucro que tiene sus propios estatutos y no está vinculada a ningún Chapter del Harley Owners Group (HOG) ni a ningún concesionario oficial de la marca Harley Davidson, funcionando con sus propias normas y estructura organizativa.

El objetivo de la Asociación Harlistas de España (AHE) es reunir a propietarios de Harley, con independencia de su pertenencia a un Chapter oficial, o no, con la intención de viajar juntos, hacer amigos y ayudarse de forma mutua, cumpliendo los fines y objetivos de la Asociación. Para ello la AHE dispone de una página web y espacios en redes sociales, para dar a conocer estas iniciativas y otra información a sus miembros, simpatizantes y público en general.

La Junta Directiva está compuesta por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero y Vocales. A su vez, la AHE se podrá estructurar en territorios o secciones en función de la procedencia o residencia de sus miembros. Aquellos que quieran convertirse en socios numerarios de la AHE, deben ser dueños de una moto Harley Davidson.

Cada miembro de la Asociación Harlistas de España (AHE) es totalmente responsable de sus acciones, y la Asociación de Harlistas de España no se hace responsable de las mismas, ni de cualquier tipo de daño causado a personas, animales, bienes o cualquier otro tipo de cosas, así como de cualquier otro asunto relacionado de fuerza mayor.

Los socios numerarios serán los responsables ante la Asociación de todas las acciones de esta índole en la que pudieran incurrir los acompañantes o simpatizantes que ha vinculado a la AHE. De la misma forma, sólo el Socio Numerario tendrá derecho a voto en las asambleas y juntas convocadas por la Asociación Harlistas de España.

Los emblemas oficiales para Socios Numerarios y Socios Acompañantes de la AHE constan de dos parches propios: uno para la parte delantera con el número de socio y uno para la trasera que indica la sección de la AHE a la que pertenece el socio.. Cualquier otro emblema, logotipo, marca, etc, que luzca cualquier miembro o simpatizante de la AHE lo hará bajo su propia responsabilidad y en su propio nombre y nunca representando a la Asociación. Como miembros del HOG y propietarios de una motocicleta Harley Davidson, podrán utilizar los que consideren oportunos de estas instituciones, que tienen registrados bajo sus marcas correspondientes.

Están prohibidos la utilización de símbolos o emblemas que sean contrarios a la legislación vigente, o que puedan atentar contra el buen nombre de la Asociación, junto con los de la AHE.

Si un miembro causase baja en la Asociación (por impago de cualquier cuota anual, por expulsión por motivos disciplinarios, por iniciativa propia, o por cualquier otro motivo), **deberá devolver los emblemas prestados**, en el plazo máximo de un mes, ya que son propiedad de la Asociación Harlistas de España y sólo tienen autorizado su uso los asociados que están en activo en la AHE, y no podrá utilizar bajo ningún concepto ningún emblema o imagen, ni hablar en nombre de la asociación, perdiendo por tanto todas las atribuciones y número de socio de forma inmediata.. De la misma forma, en ningún caso se le devolverá ningún importe económico.

Si el Socio Numerario titular causa baja, lo hará también de forma automática el Socio Acompañante vinculado a él.

Todo nuevo asociado deberá solicitar expresamente y por escrito su inclusión en la Asociación, y su solicitud se tramitará desde el territorio o sección de procedencia del nuevo candidato, o bien directamente desde la sede central. La aceptación será únicamente válida cuando sea aceptada y firmada por la Junta Directiva de la AHE.

Información de interés:

Por la presente declaro que la Asociación Harlistas de España (AHE) no será responsable bajo ninguna circunstancia por daños o pérdida de la propiedad que yo o mis invitados incurriéramos en cualquier evento organizado por la AHE. De la misma forma, declaro que ni yo ni mis acompañantes tendremos ninguna reclamación contra la Asociación en caso de lesiones o daños ocurridos durante las actividades organizadas y llevadas a cabo por la AHE, tantos propios como a terceros.

Con mi firma en virtud de esta exención de responsabilidad, confirmo que he leído y entendido en su totalidad toda la información que contiene el presente documento, aceptando y estando de acuerdo con todas las condiciones del mismo.

Fecha: ____/____/____

Firmado: _____

Hacer llegar el impreso cumplimentado a la directiva de la Sección Tenerife. Una vez aprobada la incorporación por la Junta Central, se comunicará directamente al solicitante.